Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA.

[illegible] y manda, den [illegible] con dellos presente
los [illegible] que conbenga [illegible]
[illegible] a la causa presen
tando testigos e scriptos escripturas proban
zas y todo genero de prueba y sacar y ganar autos
y sentencias ynterlocutorias y difinitibas con
sienta lo que fuere en fabor de los contrarios
y de qualquiera agrabio apelar y seguir
recusar [illegible] y qualesquier [illegible]
[illegible] probisiones [illegible] mandamientos
[illegible] requieran a quien con
benga y sea [illegible] y haga las demas diligen
cias necesarias hasta que [illegible]
declarados por ninguna [illegible] en ninguna [illegible] los
[illegible] donacion del dicho posito que
es [illegible] administracion [illegible]
hasta aqui [illegible] que para todo
lo [illegible] de ellos le otorga
mos tan bastante y cumplido poder
como se requiere y de derecho es necesario
sin ninguna limitacion con sus in
cidencias y dependencias anexidades
y conexidades con franca libre y ge
neral administracion y con facul
tad de jurar [illegible] y poder sostti
tuir en una o mas personas y los
rebocar y con [illegible] otros
de nuebo y con la obligacion y re
lebacion de derecho necesaria [illegible]
todo lo susodicho [illegible] otorgamos [illegible]
[illegible] y sus
sostitutos [illegible] aprobamos
y ratificamos como [illegible]